

Samborondón, 8 de mayo de 2018.

M.Sc.
José Antonio Aroca Caicedo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía "LANDEV" LAND DEVELOPERS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de cinco años. En reemplazo del Ing. Ronald Emil Sonne Bolek, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

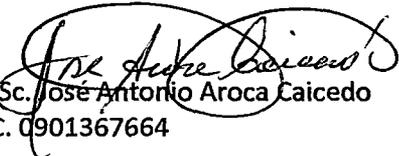
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Público Vigésimo del cantón Guayaquil Dr. Antonio Haz Quevedo, el 13 de septiembre de 2010, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, el 4 de octubre del 2010.

Felicitándolo por la acertada elección, suscribo.

Cordialmente,


Sr. Diego Rafael Ortega Santos.
Presidente de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía "LANDEV" LAND DEVELOPERS S.A. para el cual he sido elegido.-
Samborondón, 8 de mayo de 2018


M.Sc. José Antonio Aroca Caicedo
C.C. 0901367664



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

Nº TRAMITE: 42640-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento



28/05/18 2.1.5

REGISTERED
TRADE MARK
SAMSUNG
ESMAJIO
EN BLANCO

REGISTERED
TRADE MARK
SAMSUNG
ESMAJIO
EN BLANCO


TRÁMITE NÚMERO: 1311

6857106FFVZMFZ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	483
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

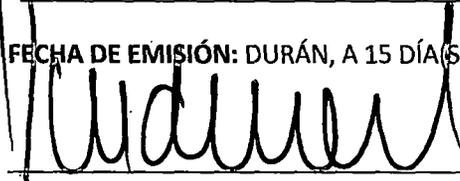
1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"LANDEV" LAND DEVELOPERS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AROCA CAICEDO JOSE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0901367664
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN



**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN